

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE
“SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, Y RESIDUOS DE
FIBROCEMENTO GENERADOS EN AVERÍAS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y EN
OBRAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE
HUELVA, S.A.”**

EXP. CONTRATACIÓN: SV-2023-011

Asistentes: D. Pedro Peña Chacón, Director-Gerente

Siendo las 09:00 horas del día 8 de agosto de 2023, en la sede social de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A., se resuelve por la Dirección-Gerencia, conforme a la proposición de la adjudicación de la licitación del Expediente SV-2023-011, efectuada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, y a la vista de los resultados obtenidos en las distintas fases de calificación, emitir la Resolución de Adjudicación del Contrato referido.

Evaluada y calificada las proposiciones conforme al contenido de los Pliegos Técnicos y Administrativos Particulares, y tratándose de un procedimiento abierto, se obtiene el resultado, que también se recoge en Acta de Propuesta de Adjudicación incorporada al Expediente de fecha 20 de julio de 2023, en el que se propone por la Mesa, la ofertada por el siguiente candidato:

➤ **ANTONIO ESPAÑA E HIJOS S.L. (90.274,90 €)**, IVA excluido

Por ello, a la vista del resultado de las puntuaciones, y de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación RESUELVE hacer suya la propuesta y **ADJUDICAR**, el **“SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, Y RESIDUOS DE FIBROCEMENTO GENERADOS EN AVERÍAS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y EN OBRAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.”**, al licitador mencionado anteriormente, por un importe total para los 3 Lotes de **NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (90.274,90 €)**, IVA excluido.

Este importe de adjudicación regirá durante **DOS (2) AÑOS** que tendrá la duración del Contrato.

De dicha adjudicación se ha emitido comunicación al adjudicatario, así como la oportuna publicación en las plataformas que correspondan, a fin de cumplir con el principio de publicidad inherente a la licitación.

Es Resolución que suscribo en lugar y fecha ut supra indicados, incorporándose la presente Acta de Resolución de Adjudicación del Contrato referido al Expediente de Contratación **SV-2023-011**.

PPCH
Órgano de Contratación